



## RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 4305/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Modificación de Créditos

**Fecha de iniciación:** 01/03/2022

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Orden de la Consejería de Empresa, Empleo Universidades y Portavocía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 29 de diciembre de 2021, por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención por importe de 10.000,00 euros, para fomentar su participación en proyectos europeos facilitando su acceso a una asistencia técnica para la elaboración de estrategias y proyectos europeos.

Atendido que, la citada cantidades ha sido ingresada en este Ayuntamiento el 20 de enero de 2022, mediante documento número 120220000002834.

Visto el informe de Intervención número 32/2022.

Considerando que, tanto el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/90, permiten la generación de crédito en casos de aportación o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, para financiar, conjuntamente con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de las mismas, siendo necesario el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

Considerando que, el órgano competente para aprobar los expedientes de generaciones de crédito es el alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la Base 13ª, de ejecución del presupuesto municipal vigente; por el presente, HE RESUELTO:

Vista la propuesta de resolución PR/2022/1310 de 1 de marzo de 2022.

### RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la generación de créditos número 1/22, en la siguiente partida de gastos:

Partida	Denominación	Importe
17200-22799	Medio ambiente. Otras contrataciones.	10.000,00 €





**Ayuntamiento de San Javier**

Segundo.- Aprobar el alza del vigente presupuesto de ingresos, concretamente de la partida 450.82 “Subvenciones Comunidad Autónoma Región de Murcia”, por importe de 10.000,00 €

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: 5PZXNM4TNM35PSSAL6AT5SQXL | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2